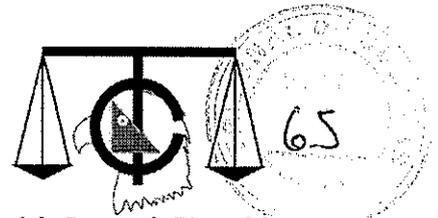




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Informe Legal N° 81 /2021

Letra: T.C.P. - C.A.

Cde.: Expte. N° 125/2020

Letra: TCP-SL

Ushuaia, 20 de abril de 2021

SEÑOR SECRETARIO LEGAL A/C
DR. PABLO ESTEBAN GENNARO

Viene al Cuerpo de Abogados el expediente del corresponde, perteneciente al registro de este Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/PRESENTACIÓN NOTA N.º 81/2020 LETRA PCDT – CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN” a los fines de su análisis.

I. ANTECEDENTES

Las presentes actuaciones se iniciaron a raíz de la Nota N.º 81/2020 Letra: PCDT, del 16 de junio del corriente, por la que las máximas autoridades del Concejo Deliberante de Tolhuin, su Presidente, señora Jeannette ALDERETE GALLARDO, el Vicepresidente 1º, señor Noberto F. DAVILA y la Vicepresidente 2º, señora Rosana DEL VALLE TABERNA, ponen en conocimiento de este Tribunal de Cuentas “(...) *la situación económica/financiera del Concejo Deliberante al 10 de Diciembre de 2019, fecha en la cual se produjo el cambio de autoridades emanado de las elecciones provinciales realizadas en Junio de 2019*”.

Se realiza esta presentación, en virtud de que en el endeudamiento registrado al cierre del periodo anterior bajo la Presidencia el Concejal Matias Rodríguez Ojeda, se verificó la falta de pagos de Aportes Personales retenidos a los trabajadores, lo cual tipifica infracciones contempladas en los plexos normativos, entre ellos en la Ley Nacional 23.771 reformada por Ley 24.769 y 25.345.

En primer lugar a fojas 1/2 se encuentra Informe Contable N.º 110/2020 emitido por el Director Contable del Concejo Deliberante de Tolhuin, el Contador Licenciado. Rafael PEREYRA RAMOS.

Posteriormente a fojas 4 /7 se agregó Dictamen Jurídico N°006/2020 preparado por el Asesor Legal del Concejo Deliberante de Tolhuin, Dr. Joel COLLI.

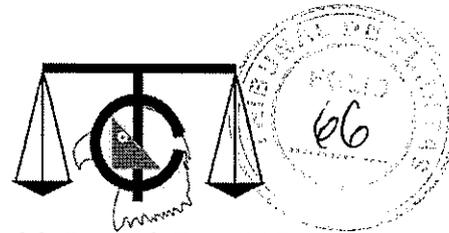
A continuación a fojas 8/9 obra la Nota SACDT N°030/2020 del Secretario de Administración del Concejo Deliberante de Tolhuin, Sr. Jose Armando GASC, ingresado bajo Asunto 689/2020.

Correlativamente a fojas 10/19 Nota N.º 040/2020 del Secretario de Administración del Consejo Deliberante de Tolhuin, Sr. José Armando Gasc, ingresada bajo el Asunto N.º 703/2020.

Luego a fojas. 33/38 se emitió el Informe Legal N.º 81/2020 Letra: T.C.P.-C.A, en el que tras reseñar la Nota que originó las actuaciones, se efectuó una revisión de las normas por las que este Órgano de Contralor es competente para efectuar el control de la función económica-financiera del Municipio de Tolhuin por los que se concluyó que no correspondería dar curso a una investigación ni un tratamiento extraordinario tendiente a indagar sobre



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

irregularidades ajenas a la dinámica propia del funcionamiento del Órgano Deliberativo de Tolhuin.

Así también a fojas. 39/42 se emitió el Informe Legal N.º 95/2020 Letra: T.C.P. - S.L en el que se manifestó "(...) entiendo acertado y se comparte el criterio vertido por la Dra. DURAND en el informe mencionado, resultando prudente a mi entender, agregar algunos lineamientos para el tratamiento de la presentación efectuada por las autoridades del Consejo Deliberante de la Ciudad de Tolhuin.

Continúa explayando sobre la responsabilidad Penal Tributaria particularmente en el artículo 7 de dicho Régimen el cual el hecho traído no encuadraría tal como fuera esgrimido en la denuncia realizada en Nota N.º 81/2020 Letra: PCDT.

Concluye en poner en conocimiento a la Caja de previsión Social y de la Obra Social de la Provincia, la denuncia formulada en forma conjunta con el Informe Contable y Dictamen Legal adunados, por ser organismo fiscalizadores de los recursos de la seguridad social según lo establecido en las Leyes provinciales N.º 1070 y N.º 1071, a fin de canalizar la denuncia por los procedimientos administrativos que en este caso particular se entienden idóneos.

Finalmente, estima conveniente, poner en conocimiento del Informe Legal N.º 81/2020 Letra: T.C.P.-C.A y del Informe Legal N.º 95/2020 Letra: T.C.P. - S.L a los denunciantes, a los efectos de persistir en el entendimiento de la comisión de un ilícito penal del tipo del artículo 165 del Código Penal procedan en consecuencia a formular la pertinente denuncia ante autoridad correspondiente".

A continuación a fojas 44/47 se encuentra agregado a la Resolución Plenaria N.º 111 compartiendo los Informes Legales mas arriba descriptos resolviendo de la siguiente forma: “ARTÍCULO 1º.- Aprobar y hacer propios los términos de los Informes Legales N.º 81/2020 Letra: T.C.P.-C.A. y N.º 95/2020 Letra: T.C.P.-S.L., que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de los Informes Legales aprobados en el artículo 1º a la Presidente del Concejo Deliberante de Toihuin, Jeannette ALDERETE GALLARDO; al Vicepresidente 1º de dicho Órgano, Norberto F. DAVILA; y a la Vicepresidente 2º, Rosana TABERNA.

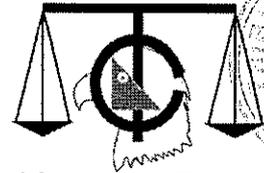
ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia certificada de las actuaciones a la Presidente de la Obra Social, Sra. Mariana Silvina HRUBY; y al Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, C.P. Leonardo GOMEZ.

ARTÍCULO 4º Notificar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHOREN; al Letrado a cargo de la Secretaría Legal, Dr. Gustavo F. MIRABELLI y, por su intermedio, a la letrada interviniente; y, con remisión del Expediente N.º 125/2020 Letra: T.C.P.-S.L., al Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable, C.P. David BEHRENS, en su carácter de coordinador de la Auditoría dispuesta por Resolución Plenaria N.º 85/2020, a efectos de que tome conocimiento de lo manifestado en la Nota N.º 81/2020 Letra: PCDT y la documental adjunta.

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por último a fojas 55/63 se encuentra agregado Informe Contable N.º110/2021 Letra: T.C.P.-C.A. suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Maria Paula PARDO emitido en el marco de la Ley Provincial N.º 1302 para el Consejo Deliberante de Tolhuin en el cual se determina y certifica que la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego posee créditos exigibles por \$6.058.526,76 con el Concejo Deliberante de Tolhuin al 27 de diciembre de 2019.

II. ANÁLISIS y CONCLUSIÓN .

Así, en función de los antecedentes mencionados sería factible sostener que se cumplió con lo dispuesto en la Nota N.º81/2020 Letra: PCDT del 16 de junio de 2020 con las correspondientes delimitaciones establecidas por Informes Legales N.º 81/2020 Letra: T.C.P.-C.A y N.º 95/2020 T.C.P.- S.L compartido por Cuerpo Plenario de Miembros en su Resolución Plenaria N.º111/2020.

En efecto en el artículo 5 de la Resolución Plenaria, a todo se dispuso Notificar a los interesados mediante cédula con su consecuente archivo, actos que se encuentran cumplimentados fojas 48 a 52.

Por último se expidió INFORME CONTABLE N.º 110/2021 Letra: TCP-C.A. a los únicos fines y efectos de certificar deuda, que no difieren de la Información brindada por el Concejo Deliberante de Tolhuin en Nota PCDT N.º105/2020 suscripta por el Presidente de ese Concejo.

Consecuentemente a lo esbozado en el análisis, estimo que sería procedente dar por finalizadas las actuaciones por Presidencia con el consiguiente archivo.

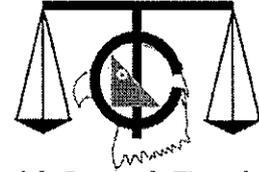
En mérito a las consideraciones vertidas, remito las actuaciones para la continuidad del trámite.



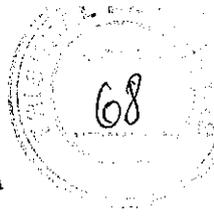
Dr. Nazareno Humberto TARQUINI
Abogado
Tribuna de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Nota Interna N° 748/2021

Ref.: Expte. 125/2020 T.C.P.-S-L.

Ushuaia, 20 APR. 2021

SR. VOCAL ABOGADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DR. MIGUEL LONGHITANO

Comparto el criterio vertido en el Informe Legal N.º 81/2021 Letra: T.C.P.-C.A., suscripto por el Dr. Nazareno Humberto TARQUINI en el marco del Expediente de referencia, caratulado: "S/PRESENTACIÓN NOTA N.º 81/2020 LETRA PCDT – CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN", propiciando se ordene por intermedio de Presidencia su archivo.

En consecuencia, se elevan las presentes para su conocimiento y continuidad.

Dr. Pablo E. GENNARO
Jefe de la Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

